

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJDIR-230-2023** bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR013-I-258-2023 No. de Pedido: **D3P0751** Fecha Terminación del pedido:29/11/2023

Elaboración: 21/11/2023 Impresion22/11/2023

21053001 ď 8 ز 29/11/2023 0301 Clasificación presupuestal: 0 ш No Requisición: PAC Partida presupuestal: 15 Fecha de entrega: Inm. 01 8 ပ္ပ calz de gpe pred tejocotes s/n bga 16 interpark 2 EL CERRITO CUAUTITLAN 7 Cir. PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V. ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA 00147841 No. Proveedor: PFE -190926-IK3 Unidad solicitante: Lugar de entrega: Dirección: R.F.C.

Precio Unidad Cantidad Descripción Partida Clave del Artículo

0

importe Total

₽N 1038 CABERGOLINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG ENVASE CON 2 TABLETAS. 010 000 1094 00 00

Tipo Presen: TAB Cant Presen:2 GENERICO CABERGOLINA MEXICO Procedencia: Marca:

~

235,307.75

34.99

S

Tipo Presen: C.T

Cant Presen; 20

36,319.62

34.99

AMPICILINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.

GENERICO AMPICILINA MEXICO Marca:

Procedencia:

ΕN 5357 FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS. 010 000 430 200 00

186,959.30

34.90

Fipo Presen: GRA

Cant Present:30

GENERICO FINASTERIDA Marca:

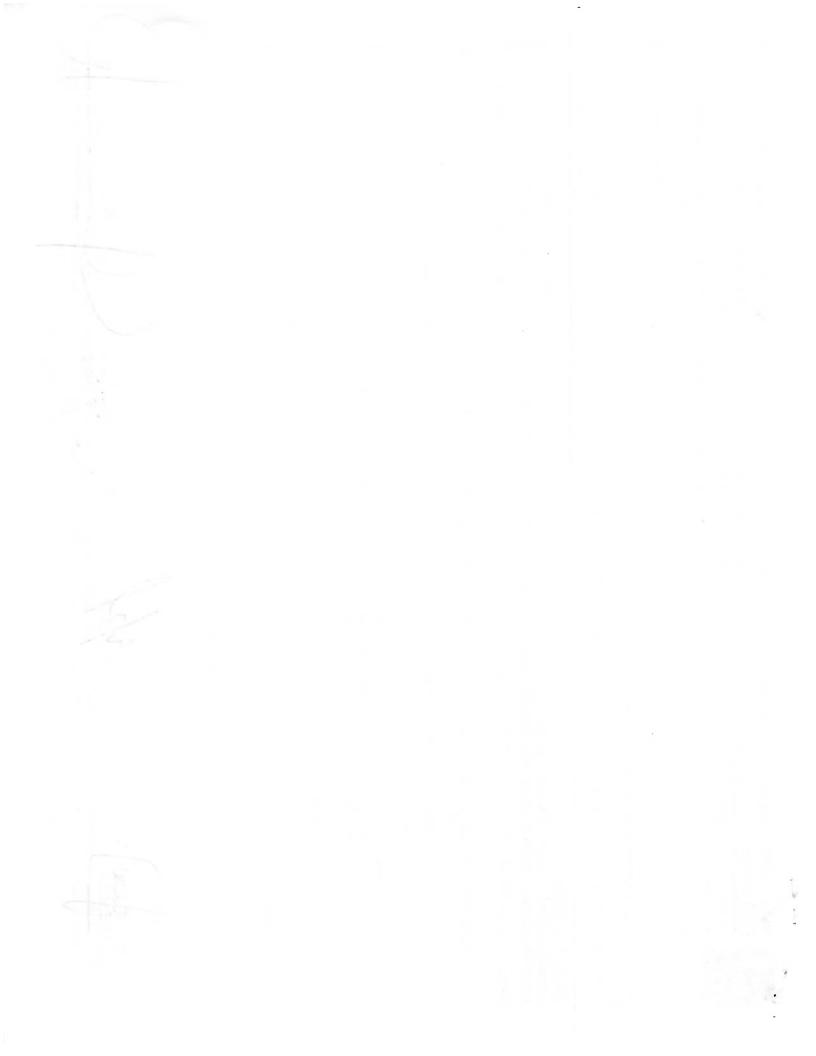
Procedencia:

AREA CONTRATANTE

LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ INS. CAROLINA MOTIVORIA CAUPAMENICE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS NO DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTE E DE 10. DE ADA. DE BRS. Y CONT. DE AUTORIZACIÓN (N1) CAROLINA PADINA RIVERA CIÓN(N1) AUTORIZA

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

REPRESENTANTE LEGAL





NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: ADJDIR-230-2023 bajo el: Fracc V art. 41 Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:29/11/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR013-I-258-2023 No. de Pedido: **D3P0751** No. Compranet:

Elaboración: 21/11/2023 Impresion 22/11/2023

29/11/2023 No Requisición: PAC Fecha de entrega:

21053001 0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 80 Loc 2 <u>Circ</u>

TS 15

σ. 8 ⊃ 0 ш

0

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Descripción

Partida Clave del Articulo

00147841

No. Proveedor:

R.F.C. PFE -190926-1K3

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Dirección: calz de gpe pred tejocotes s/n bga 16 interpark 2 EL CERRITO CUAUTITLAN

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

Cantidad Unidad

Importe Total Precio

99 458,586.67 SUB. TOTAL I. V. A.

458,586.67 TOTAL

(cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.)

AUTORIZAÇIÓN (N1)

AREA CONTRATANTE

LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ ING. CAROLINA ARTHRITERA INC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ ING. CAROLINA ARTHRITERA INC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ ING. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ BAILON JIMENE

CIÓN (N1)

AUTORIZA

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL ODAD EN OAXACA

REPRESENTANTE LEGAL

Página 2



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A DE C.V

Dirección: Proveedor:

CALZADA DE GPE PRED TEJOCOTES S/N BGA 16 INTERPARK 2 EL CERRITO CUAUTITLAN

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido Número de Sesión: Número de Acuerdo: Fecha de Acuerdo:

> bajo el: FRACCION V Art.41 No. de Evento

> > ADJDIR-230-2023

29/11/2023 No. de Pedido: No. Compranet: AA-050GYR013-I-258-2023

D3P0751

22/11/2023

Elaboración: 21/11/2023 Impresión:

No. Requisición: PAC

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

Partida Presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA PFE-190926-IK3 No. Proveedor: Circ. 147841 21

Loc. 80

Inm. 01

Z

5

E.O

U. 90

ס

0

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

1.2 El Instituto, en caso de requezirto podrá solicitar un 20%(velnte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precío unitario y bajo en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedo:

las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.S.P.

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las establecida en el presente pedido

necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se dermestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública se ocasionaria algún daño o perjulcio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al medie resolución Judicial alguna, cuando concurran ratones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la ºEL INSΤΠUΤΟ" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del aquellos rasos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correián a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Órgano interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el 1,8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de de entrega oportuna. penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo

como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mai estado en los mísmos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los attículos, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los

equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. tuviere con el Instituto, por Cuatas Obrero

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotian, Oaxaca, C.P. 71230).

> determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

FECHA DE

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del peditio.

PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS:

caducidad es inferior a 18 meses. compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vícios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la 3,4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPEUTICOS: especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" γ la razón social del distribuidor. 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadkerible que

NTANTE LEGAL

LIDAD DE LA

TE FORMA

acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses. 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y especifique la clave del producto, la teyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del l 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que

bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseg 3.7 La transportación de los bienes, las manlobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su a

3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y así

así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del proce Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad. condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentr 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales o

4 DE LA FACTURACIÓN:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artícutos y la misma redacción del pedido, además mostrar cl de pedido y partida presupuestal.

momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, C 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surti Erogaciones

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.

Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el pr jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización. 4,4 De conformidad con lo previsto en el articulo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisicione

REPRESENTANT

s, Arrendamientos y esente instrumento	r efecto en el ontablidad y	laramente el número	tel fabricante y en en en condiciones	d (en caso de aplicar)	imismo se obliga a	acomodo en el area guramiento de los	distribuidor. distribuidor. ta auto-adherible que distribuidor. /o vicios ocultos y
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL EPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO					A	EL REPRESENTANTE I ACREDITA SU PERSONALIDAD DE SIGUIENTE FORM